



NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTÍCULO 69 LEY 1437 DE 2011

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al representante legal y/o quien haga sus veces de la **CAMBIARSALUD S.A.S**, con Nit No.900.639.881-0 se procede a notificar por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el siguiente acto administrativo:

Providencia a comunicar:	Auto de Formulacion de Cargos dentro de un Proceso Administrativo Sancionatorio de Habilidadación. Rad. No. 0155*2019*PC*002, de Octubre 30 de 2019
Sujeto a Notificar:	CAMBIARSALUD S.A.S , representada Legalmente por LUZ ANGELA ORELLANO PALLARES y/o quien haga sus veces.
Dirección de Notificación:	Carrera 41B Numero 43-52 del Municipio de Soledad – Atlántico.
Funcionario Competente:	ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
Cargo:	Secretario de Salud del Departamento del Atlántico
Recursos:	No Procede Recurso

Para tales efectos se envía junto con la presente comunicación, una copia íntegra del Auto de Formulacion de Cargos dentro de un Proceso Administrativo Sancionatorio de Habilidadación. Rad. No. 0155*2019*PC*002, de Octubre 30 de 2019, en seis (6) folios, a la dirección de notificación suministrada, esto es Carrera 41B Numero 43-52 del Municipio de Soledad – Atlántico.

Finalmente, se advierte que, conforme al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación del Auto de Formulacion de Cargos dentro de un Proceso Administrativo Sancionatorio de Habilidadación. Rad. No. 0155*2019*PC*002, de Octubre 30 de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Constancia de fijación: Con el fin de notificar a la **CAMBIARSALUD S.A.S**, representada Legalmente por **LUZ ANGELA ORELLANO PALLARES** y/o quien haga sus veces, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público así como en el sitio web www.atlantico.gov.co, por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 13 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.

Constancia de desfijación: Se desfija el presente aviso el 20 de diciembre de 2019 a las 5:00 p.m.

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

HERNANDO VILORIA ELJACH

Subsecretario de Asistencia y Seguridad Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

Re.: B. Caparroso

Pr.: A. Gallardo